

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA LOREANCORP S.A. CELEBRADA EL DIA
VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las doce horas treinta minutos, en el local social de la Compañía ubicado en Urdesa Central Av. Las Lomas # 427 y Calle Quinta, se reúnen las accionistas de la Compañía: 1) La señora **DIANA MARIA YCAZA VELASQUEZ**, por sus propios y personales derechos, representando 392 acciones, y, 2) La señora **DIANA VIRGINIA VELASQUEZ RITES**, por sus propios y personales derechos, representando 408 acciones; y, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y Gerente General de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Comparece además el señor Byron Geovanny Yungán Martínez, en su calidad de Comisario de la compañía, por haber sido invitado cordialmente a esta Junta. Estando presentes las accionistas que representan la totalidad del capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Recibir Informes de la Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019
- 3.- Conocer la pérdida de la Empresa y su amortización para los años siguientes
- 4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la sesión la cual es Presidida por la señora Diana María Ycaza Velásquez, por así decidirlo los asistentes; y, como Secretaria de la Junta, la señora Diana Velasquez Rites, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidente Ad-Hoc de la Junta antes de declarar instalada la Junta General de Accionistas, dispone que la Secretaria de la Junta dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaria de la Junta informa que está formulado el listado pertinente y que hay el quórum de instalación necesario, toda vez que se encuentran presentes las accionistas que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y

Pagado de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. La Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Hace uso de la palabra, la señora Diana Velásquez Rites, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe como Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado por los asistentes. En el mismo sentido toma la palabra el señor Byron Yungán Martínez, quien en su calidad de Comisario de la compañía, procede a leer su Informe, el mismo que es aprobado por los asistentes.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Diana Velásquez Rites, quien en su calidad de Gerente General de la compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes para su aprobación, los mismos que son aprobados por unanimidad.

En cuanto al tercer punto del orden del día, continúa con la palabra palabra la señora Diana Velásquez Rites, quien manifiesta que en el presente ejercicio económico, existen pérdidas, las mismas que propone amortizarlas de conformidad a lo descrito en la ley.

En relación al cuarto punto del orden día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

PRIMERO: Aprobar los Informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.

TERCERO: Amortizar las pérdidas del presente ejercicio, de conformidad a lo dispuesto en la ley.

CUARTO.- Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 11h30 - f) Diana María Ycaza Velásquez-Presidente Ad-Hoc de la Junta-

Accionista, f) Diana Virginia Velásquez Rites-Gerente General-Secretaria-Accionista,
f) Byron Geovanny Yungán Martínez-Comisario -

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL QUE
REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO
EN CASO DE SER NECESARIO - Guayaquil, 29 de Marzo de 2020 -



DIANA VIRGINIA VELÁSQUEZ RITES
GERENTE GENERAL-SECRETARIA